Ayuntamiento de Torre de Don Miguel

SOLICITUD DE INGRESO EN PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

E.I. VALLE DEL ÁRRAGO – TORRE DE DON MIGUEL CURSO 2023/2024

1.- DATOS DEL/LA MENOR:

Apellidos y nombre			
DNI	Fecha de nacimiento		
Domicilio:			
Localidad	Calle y número	Código Postal	Provincia

¿Tiene necesidades educativas especiales? ☐ SI ☐ NO

2.- DATOS FAMILIARES:

MADRE/PADRE O TUTOR/A LEGAL

Apellidos y nombre			
DNI	Fecha de nacimiento		
Domicilio:			
Localidad	Calle y número	Código Postal	Provincia
Teléfono	Correo electrónico		

MADRE/PADRE O TUTOR/A LEGAL

Apellidos y nombre			
DNI	Fecha de nacimiento		
Domicilio:			
Localidad	Calle y número	Código Postal	Provincia
Teléfono	Correo electrónico		

3.- SITUACIÓN LABORAL DE LOS PADRES/MADRES O TUTORES/TUTORAS:

Padre/madre/tutor/tutora	
Padre/madre/tutor/tutora	

4.- AUTORIZACIÓN PARA LA DOMICILIACIÓN DE RECIBOS

Por la presente autorizo a la Entidad Ayuntamiento de Torre de Don Miguel, al cobro de la tasa mensual correspondiente a la prestación del servicio de Centro de Educación Infantil (0-3 años) contemplado en la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora correspondiente (BOP N.º 184 de 23/09/2016) en el número de cuenta:

E	S																							

Localidad, fecha y firma

4.- DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE LA SOLICITUD:

Se entregarán, mediante fotocopias y sus originales para cotejo o copia auténtica:

- ☐ N.I.F. de los padres o tutores
- ☐ Libro de Familia
- ☐ Informe del Equipo de Atención Temprana en el caso de niños y niñas con necesidades educativas especiales, o del organismo competente.
- ☐ Contrato de trabajo, nómina o documento justificativo de la situación laboral de los padres/madres/tutores.
- ☐ Certificado de convivencia

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados por el Ayuntamiento de Torre de Don Miguel (Cáceres) en el fichero REGISTRO E/S, cuya finalidad es el SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA. Para esta finalidad, el tratamiento de datos personales se considerará fundada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, según el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDPGDD). El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición de los datos del tratamiento ante el responsable del fichero AYUNTAMIENTO DE TORRE DE DON MIGUEL - OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Plaza Mayor, n.º 1 .- Torre de Don Miguel (Cáceres), todo lo cual se informa en el cumplimiento del artículo 12 de la LOPDPGDD.